

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En el extranjero, 12 22,50 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 95. Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en libranza, giro postal ó letra de fácil cobro. Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado. Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador. Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 30 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Los anuncios se insertan por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción. Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste. Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio. A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan. Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales. El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil). Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Sres. Secretarías cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 22 septiembre 1919)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Aviación. — Circular.

Caso de que aterrice algún aeroplano extranjero en la provincia, los Sres. Alcaldes deberán exigir a los aviadores la autorización del Gobierno español para atravesar el territorio, y si no la tuvieren, se intervendrá en el acto el aeroplano y no se permitirá que los extranjeros que lo tripulen continúen su viaje, dándose cuenta inmediata a este Gobierno civil.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1919.

El Gobernador,

LUIS RICHI MOLERO

Reformas Sociales. — Circular.

Ordeno a los Sres. Alcaldes el estricto cumplimiento de la Real orden del Ministerio de la Gobernación fecha 14 del pasado mes de marzo (B. O. número 70), referente al funcionamiento de las Juntas locales de Reformas Sociales, y asimismo la puntual observancia de lo preceptuado en la Real orden circular de 12 del actual (B. O. número 225), llamándoles la atención, especialmente acerca de la disposición 1.ª del citado Soberano mandato, para que al propio tiempo que den cuenta, inmediata y directa, al Instituto de Reformas Sociales de la forma en que se haya dado cumplimiento a la referida Real orden de 14 de marzo, lo efectúen a este Gobierno. Zaragoza, 22 de septiembre de 1919.

El Gobernador,

LUIS RICHI MOLERO

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Por acuerdo de esta Corporación se anuncia nueva subasta pública para la venta de las fincas rústicas y urbanas que se relacionan a continuación, sitas en los términos municipales de Agón, Magallón y Alberite, que pertenecen a la Casa-Inclusa de esta ciudad, como

procedentes de la testamentaria de D. Bernardino Castillo.

El expresado acto de subasta se celebrará el día 25 de octubre próximo, a las once, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se inserta después de la relación de fincas.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1919.—El Vicepresidente, Mariano Pin.—Por acuerdo de la Comisión provincial, el Secretario accidental, José E. Orpi.

Relación de fincas.

En el término municipal de Agón.

1. Un olivar, tercer riego de la fuente, en la partida Viñedo Bajo, de cabida 43 áreas y 51 centiáreas, equivalentes a 6 hanegas y 1 almud; linda al N. con campo de Alejandro Torres, al S. con otro de Santiago Carranza, al E. con otro de Juan Carranza y al O. con riego.
Tipo de licitación, 439'35 pesetas.
Fianza provisional, 22 pesetas.
2. Un campo — camino Pozuelo — en la partida Viñedo Bajo, de cabida 87 áreas y 1 centiárea, equivalentes a 1 cahiz, 4 hanegas y 2 almudes; linda al N. con campo de Enriqueta Bea, al S. con otro de Alejandro Torres y al E. y O. con camino.
Tipo de licitación, 657'75 pesetas.
Fianza provisional, 33 pesetas.
3. Un campo en la partida y Huerta de Gañarul, de cabida 64 áreas y 36 centiáreas, equivalentes a 1 cahiz y 1 hanega; linda al N. con el puente, al S. con riego, al E. con campo de Pablo Molinos y al O. con otro de herederos de Robustiano Bea.
Tipo de licitación, 1.944 pesetas.
Fianza provisional, 97'25 pesetas.
4. Un olivar en la partida Añada, de cabida 1 hectárea, 28 áreas y 72 centiáreas, equivalentes a 2 cahices y 2 hanegas; linda al N. con olivar de Cesáreo Bea, al E. con camino, y al S. y al O. con olivar de Cirilo Viñes.
Tipo de licitación, 864 pesetas.
Fianza provisional, 43 pesetas.
5. Un campo en la partida de Añada Ondos, de año y vez, de cabida 71 áreas y 51 centiáreas, equivalentes a 1 cahiz y 2 hanegas; linda al N. y E. con camino, al S. con campo de Cesáreo Bea y al O. con otro de herederos de Santiago Bea.
Tipo de licitación, 200 pesetas.
Fianza provisional, 10 pesetas.
6. Un campo, en la Costera, partida de Matagorda, de cabida 2 hectáreas y 24 áreas, equivalentes a 3 cahices y 4 hanegas; linda al N. con campo de Cesáreo Bea, al S. con majadal, al E. con camino y al O. con campo de Carlos Royo.
Tipo de licitación, 87'50 pesetas.
Fianza provisional, 4'50 pesetas.
7. Un campo, en la partida de Las Albaidas, de cabida 1 hectárea, 71 áreas, 63 centiáreas, equivalentes a 3 cahices; linda al N. con campo de José Lisboa, al S. con camino, al E. con sarda y al O. con prado.
Tipo de licitación, 97'20 pesetas.
Fianza provisional, 5 pesetas.
8. Un campo, carretera de Gallur, en la partida de Las Albaidas, de cabida 1 hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas, equivalentes a 2 cahices; linda al N. con Lorenzo Pascual, al S. el Bolo, al E. carretera de Gallur y al O. con campo de esta herencia.
Tipo de licitación, 81 pesetas.
Fianza provisional, 4 pesetas.
9. Un campo, en el Alto, partida de Las Albaidas, de cabida 71 áreas y 51 centiáreas, equivalentes a 1 cahiz y 2 hanegas; linda al N. con campo de esta herencia, al S. con otro de Crispin Medina, al E. con otro de Valentín Cuós y al O. con el de José Sánchez.
Tipo de licitación, 51'85 pesetas.
Fianza provisional, 2'50 pesetas.
10. Un campo — Chova — en la partida de Las Albaidas, de cabida 42 áreas y 91 centiáreas, equivalentes a 6 hanegas; linda al N. con campo de Elías Torres, al S. con camino, al E. sarda y al O. con campo de Valentín Cuós.
Tipo de licitación, 16'20 pesetas.
Fianza provisional, 0'80 pesetas.
11. Un campo, inculco, en la partida de Las Albaidas, de cabida 85 áreas y 82 centiáreas, equivalentes a 1 cahiz y 4 hanegas; linda al N. con sarda, al S. con campo de Marceino Lahuerta, al E. con sarda y al O. con campo de Lucas Aróstegui.
Tipo de licitación, 58'75 pesetas.
Fianza provisional, 3 pesetas.
12. Un campo — primer camino — en la partida de Las Albaidas, de cabida 85 áreas y 82 centiáreas, equivalentes a 1 cahiz y 4 hanegas; linda al N. con camino, al S. y al E. con sarda y al O. con campo de Pilar Sarría.
Tipo de licitación, 74'75 pesetas.
Fianza provisional, 3'75 pesetas.
13. Un campo — prado — en la partida La Laguna, de cabida 12 hectáreas, 58 áreas y 62 centiáreas, equivalentes a 22 cahices; limita al N. con muga de Bisimbre, al S. con campo de esta herencia, al E. con campo de José Lisboa y al O. con otro de Pedro Navarro.
Tipo de licitación, 2.025 pesetas.
Fianza provisional, 101'25 pesetas.
14. Un campo en la partida Huerta de Gañarul, de cabida 33 áreas y 36 centiáreas, equivalentes a 4 hanegas y 8 almudes; linda al N. con campo de esta herencia, al S. con camino, al E. y O. con campo de Cesáreo Bea.
Tipo de licitación, 927 pesetas.
Fianza provisional, 46'25.
15. Un olivar, tercer riego del Ador, en la partida El Ador, de cabida 28 áreas y 61 centiáreas, equivalentes a 4 hanegas; linda al N. con camino de Gañarul, al S. con propiedad del Municipio, al E. con cajero de la fuente y al O. con riego.
Tipo de licitación, 545 pesetas.
Fianza provisional, 27'50 pesetas.
16. Un campo, inculco, en la partida de La Nava, de cabida 42 áreas y 91 centiáreas, equivalentes a 6 hanegas; linda al N. con prado, al S. con camino, al E. con prado y al O. con campo de José Lisboa.
Tipo de licitación, 22'70 pesetas.
Fianza provisional, 1'25 pesetas.
17. Un campo, en la partida Anada, de cabida 36 áreas y 91 centiáreas, equivalentes a 5 hanegas y 4 almudes; linda al N. con camino de Gañarul, al S. con campo de Lucas Aróstegui, al E. con campo de esta herencia y al O. con camino de Magallón.
Tipo de licitación, 178'20 pesetas.
Fianza provisional, 9 pesetas.
18. Un olivar, en el Pilar, partida Viñedo Bajo, de cabida 35 áreas y 75 centiáreas, equivalentes a 5 hanegas; linda al N. con campo de herederos de Vicente Berges, al S. con camino, al E. con campo de Enriqueta Bea y al O. con otro de Elías Torres.
Tipo de licitación, 1.597'35 pesetas.
Fianza provisional, 80 pesetas.
19. Un campo, en las Contiendas, partida Viñedo Bajo, de cabida 71 áreas y 51 centiáreas, equivalentes a 1 cahiz y 2 hanegas; linda al N. con campo de Mariano Royo, al S. con otro de Ignacio Sarría, al E. con otro de Alejandro Torres y al O. con el de D. Manuel y D. Luis Pérez.
Tipo de licitación, 405 pesetas.
Fianza provisional, 20'25 pesetas.
20. Un campo, en la partida Suertes Altas, de cabida 50 áreas y 6 centiáreas, equivalentes a 7 hanegas; linda al N. con campo de Mariano Royo, al S. con otro de Everisto Yoldi, al E. con otro de Macario Carranza y al O. con riego.
Tipo de licitación, 405 pesetas.
Fianza provisional, 20'25 pesetas.
21. Parte indivisa de un prado en la partida de Prado Bajo, de cabida dicha parte indivisa 50 áreas y 6 centiáreas, equivalentes a 7 hanegas; linda con monte.
Tipo de licitación, 194'40 pesetas.
Fianza provisional, 9'75 pesetas.
22. Una casa con corral y cuádras, de dos pisos y un huerto que antes fué olivar. Se compone esta finca de tres porciones que hoy forman una sola, sita en el barrio de Gañarul, demarcada la casa con los números 1 y 2; lindante por la derecha y espalda con huerto, y por la izquierda con vía pública. Tiene una superficie total de 750 metros cuadrados próximamente, distribuidos en esta forma: 230 metros en un cuerpo principal que consta de planta baja, principal, segundo abuhardillado y sótano en la parte anterior, destinado todo él a vivienda; 170

metros en tres edificios adosados al principal, destinados a cuadras, granero y pajar; y el resto lo componen tres corrales.

La cabida del huerto es de 8 áreas y 94 centiáreas, equivalentes a 1 hanega y 3 almudes, y linda por derecha y espalda con riego del Ador, y por izquierda con finca de los herederos de Robustiano Ben.

El tipo de licitación de toda la finca, casa y huerto, es de 2.595'90 pesetas.

Fianza provisional, 130 pesetas.

23. Tres quintas partes indivisas de un edificio, compuesto de paridera y pajar, sito en el barrio de Gañaral, demarcado con el número 17, de una superficie total de 350 metros cuadrados; lindante por la derecha entrando con camino y por izquierda y espalda con finca de don Pablo Castillo.

El tipo de licitación de las tres quintas partes, es de 31'95 pesetas.

Fianza provisional, 15'75 pesetas.

24. Una casa, sita en el barrio de Gañaral; lindante con camino y finca de D. Macario Carranza. Superficie 234 metros cuadrados.

Tipo de licitación, 961'65 pesetas.

Fianza provisional, 48 pesetas.

En el término municipal de Magallón.

1. Un campo, en la partida de Aínestar, de cabida 57 áreas y 21 centiáreas, equivalentes a 1 cahíz; linda al N. con camino, al S. con campo de D. Cirilo Barrios, al E. con otro de D. Manuel y D. Luis Pérez y al O. con otro de Saturnino Morales.

Tipo de licitación, 324 pesetas.

Fianza provisional, 16'25 pesetas.

2. Un campo, en la partida Carrera Veruela, de cabida 85 áreas y 82 centiáreas, equivalentes a 1 cahíz y 4 hanegas; linda al N. con campo de D. Manuel y D. Luis Pérez, al S. con otro de Juan Jimeno, al E. con otro de D. Luis Pérez Cistué y al O. con otro de D. Manuel y D. Luis Pérez.

Tipo de licitación, 405 pesetas.

Fianza provisional, 20'25 pesetas.

3. Un campo, en la partida Aínestar, de cabida 35 áreas y 75 centiáreas, equivalentes a 5 hanegas; linda al N., S. y O. con campo de D. Manuel y D. Luis Pérez Cistué y al E. con otro de Benito Salvador.

Tipo de licitación, 226'80 pesetas.

Fianza provisional, 11'25 pesetas.

4. Un campo, en la partida Plano-Haces, de cabida 97 áreas y 73 centiáreas, equivalentes a 1 cahíz, 5 hanegas y 8 almudes; linda al N. con riego, al S. con campo de D. Manuel y D. Luis Pérez, al E. con camino de la Balsa y al O. con campo de José Caro.

Tipo de licitación, 469'80 pesetas.

Fianza provisional, 23'50 pesetas.

5. Un campo, en la partida Plano-Abarco-Haces, de cabida 38 áreas y 73 centiáreas, equivalentes a 5 hanegas y 5 almudes; linda al N. con campo de Juan Jimeno, al S. con otro de Eulalia Vines, al E. con otro de D. Manuel y D. Luis Pérez y al O. con otro del Sr. Marqués de Villatoya.

Tipo de licitación, 210'60 pesetas.

Fianza provisional, 10'50 pesetas.

6. Un campo, en la partida Plano, camino de la Balsa, de cabida una hectárea, 10 áreas y 25 centiáreas, equivalentes a 1 cahíz, 7 hanegas y 5 almudes; linda al N. con Cirilo Barrios, al S. con Dionisia Remón, al E. con camino de la Balsa y al O. con Sr. Marqués de Urrea.

Tipo de licitación, 375'85 pesetas.

Fianza provisional, 18'75 pesetas.

7. Un campo, en la partida La Granja, Balseta, de cabida 14 áreas y 39 centiáreas, equivalentes a 2 hanegas; linda al N. riego, al S. Pablo Sancho, al E. Severino Gómez y al O. Mariano Sánchez.

Tipo de licitación, 55'10 pesetas.

Fianza provisional, 2'75.

8. Mitad indivisa de una casa señalada con el núm. 2 de la calle de la Moreria; lindante con casa de D. Pascual Chutca y otra del Curato.

Tipo de licitación, 421'20 pesetas.

Fianza provisional, 21 pesetas.

9. Porción indivisa de un olivar en la partida de La Corona, de cabida todo él 28 áreas y 60 centiáreas, equiva-

lentes a 4 hanegas; que linda al N. con finca de la viuda de Simón Bona, al E. con otra de esta herencia, al S. con senda y al O. con río.

La porción indivisa que se vende es de una extensión de 2 hanegas y 9 almudes.

Tipo de licitación, 467'50 pesetas.

Fianza provisional, 23'25 pesetas.

En término municipal de Alberite.

1. Un campo, en la partida de Veredas, de cabida 28 áreas y 60 centiáreas, equivalentes a 4 hanegas; linda al N. con campo de Cipriano Castillo, al E. con otro de Emilio Martiñez, y al S. y O. con otro de Francisco Sánchez.

Tipo de licitación, 1.231'20 pesetas.

Fianza provisional, 61'50 pesetas.

2. Un campo, en la partida de Luchán, de cabida 42 áreas y 81 centiáreas, equivalentes a 6 hanegas; linda al N. con campo de Cipriano Castillo, al S., E. y O. con otro de don Manuel y D. Luis Pérez.

Tipo de licitación, 1.390 pesetas.

Fianza provisional, 70 pesetas.

3. Un campo, en la partida de Veredas, de cabida 36 áreas y 34 centiáreas, equivalentes a 5 hanegas y 1 almud; linda al N. con campo de Amado Sarria, al S. con otro de José Guitarte, al E. con otro de Vicente Bauluz y al O. con otro de Santiago Berdejo.

Tipo de licitación, 810 pesetas.

Fianza provisional, 40'50 pesetas.

Pliego de condiciones.

1.ª La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de la Diputación con asistencia de Notario, y será presidida por el Sr. Gobernador o Diputado en quien delegue su representación, y se ajustará a las disposiciones de los artículos 6.ª, 17 y demás concordantes de la Instrucción de 24 de enero de 1905.

2.ª El tipo en alza de la licitación de cada finca es el mismo que se consigna al final de su respectiva descripción.

3.ª Podrá hacerse proposición para una sola o para varias de las fincas que son objeto de la subasta, pero en este caso ha de indicarse necesariamente la cantidad que se ofrece por cada una de ellas.

4.ª En el caso de haber dos o más proposiciones iguales para una misma finca, siendo las más ventajosas, será preferida aquélla cuyo pliego tenga el número más bajo, aun cuando en las proposiciones restantes en que se mencione la misma finca se haga licitación a mayor número de fincas.

5.ª Todo licitador deberá constituir previamente en la Caja provincial la fianza provisional consistente en la cantidad que respectivamente se consigna al final de la descripción de cada finca.

6.ª Las proposiciones se formularán en papel sellado de peseta, ajustadas al modelo que se inserta al final, y se presentarán en la mesa durante la primera media hora de la subasta, en pliego cerrado, que contendrá además la cédula personal del licitador y el resguardo del depósito provisional.

7.ª A la subasta podrán concurrir los interesados por sí o representados por otra persona con poder declarado bastante por el Abogado D. José M.ª Caballero.

8.ª Dentro del plazo de diez días desde la adjudicación definitiva vendrán los rematantes obligados a entregar en la Caja provincial el importe en metálico, de la finca o fincas adjudicadas, y si lo desean se otorgará, a su costa, en esta ciudad, la escritura pública correspondiente.

9.ª Si el adjudicatario no realizase el pago de la finca adjudicada en el plazo de diez días, se tendrá por rescindida la adjudicación en perjuicio del mismo rematante, el cual perderá el depósito provisional y abonará todos los daños y perjuicios que por aquel motivo se otorguen a la Diputación; haciéndose efectivas estas responsabilidades con los bienes del rematante, administrativamente y por la vía de apremio.

10.ª Careciéndose de título inscrito de dominio de algunas de las fincas relacionadas, a nombre de D. Bernardino Castillo, los compradores podrán suplir ese defecto en la forma y época que estimen conveniente, sin que en ningún caso venga la Diputación obligada a indemnización de clase alguna por tal concepto.

- 11.^a El rematante de finca que estuviere sembrada podrá posesionarse de ella, pero consentirá que sea levantada la cosecha pendiente por el que en la actualidad la tenga arrendada.
El pago de las contribuciones se prorrateará entre la Diputación y el comprador.
- 12.^a El contrato de compraventa se hace a riesgo y ventura, sin que por ninguna causa pueda pedir el comprador alteración de precio o rescisión.
- 13.^a Los compradores quedarán subrogados en las obligaciones que al vendedor asigna el artículo 1.571 del Código civil, en el caso de que haciendo uso del derecho que el propio artículo les confiere, diesen por terminados los arriendos vigentes al verificarse la venta.
- 14.^a Los licitadores renuncian a todo fuero o privilegio y se someten expresamente a las Autoridades, Jueces y Tribunales del domicilio de la Diputación, para todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de la subasta o del contrato.
- 15.^a Los rematantes vendrán obligados al pago de anuncios, honorarios y suplicios del Notario que autorice la subasta, escrituras y, en general, toda clase de gastos que ocasione la licitación y formalización del contrato.
- 16.^a Conforme a la voluntad del testador, y según lo dispuesto en la Real orden de 2 de abril de 1915, no podrán concurrir a la subasta en concepto de compradores los Sres. D. Cipriano Castillo Tejas y D. Cesáreo Bea, ni sus consortes y descendientes.

Modelo de proposición.

N. N., vecino de ..., habitante en ..., enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones para la venta de las fincas de la testamentaria de D. Bernardino Castillo, pertenecientes a la Inclusa, me comprometo con estricta sujeción a dichas condiciones, a adquirir la finca (o fincas) señalada en el anuncio con el número, de la relación de... (Agón, Magallón o Alberite), ofreciendo por ella el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

SECCIÓN QUINTA

Ayuntamiento de la S. R. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto de 24 de enero de 1905, quedan expuestos al público, en la secretaría municipal, por el plazo de diez días, contados desde que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los pliegos de condiciones que han de regir la subasta relativa a las obras necesarias para contratar la construcción de aceras de asfalto en la calle del Coso, trayecto comprendido entre la de Espartero y el edificio de la Universidad; advirtiéndose que durante dicho plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes, y que transcurrido no se admitirá ninguna de las que se produzcan.

Lo que se anuncia al público a efectos procedentes
Zaragoza, 22 de septiembre de 1919.—El Presidente, Pablo Calvo.—Por acuerdo de S. E., Mariano Berdejo.

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría. — Sección de Política.

El señor Ministro de V. M. en Lima participa a este Ministerio que el Presidente de la República del Perú ha firmado en 2 de junio próximo pasado un Decreto disponiendo que los extranjeros que quieran desembarcar en los puertos peruanos deberán estar provistos de pasaporte individual, pudiendo, sin embargo, incluir en él a sus parientes, siempre que no sean mayores de doce años, y que dicho pasaporte deberá tener la filiación, estar acompañado de una fotografía reciente del portador, ir firmado por él y ser

presentado para su legalización a la Legación o, en su defecto, al Consulado del Perú en el país en que reside, sin lo cual no será admitido el extranjero en la República peruana.

Lo que se hace público para conocimiento general.
Madrid, 18 de septiembre de 1919.—El Subsecretario, Emilio de Palacio.

(Gaceta 20 septiembre 1919.)

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

Próxima la fecha en que ha de dar principio el año forestal de 1919-20, y en previsión de evitar los entorpecimientos que algunas deficiencias por parte de las Alcaldías ocasionan al llegar el momento de decretar por esta oficina la ejecución de los aprovechamientos a que el Plan general se refiere, he acordado recomendar, muy especialmente a los Sres. Secretarios de los Ayuntamientos que tengan montes afectos a esta Jefatura, que son los Catalogados como de utilidad pública, la lectura del Pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de 31 de julio último, a fin de que, por los Ayuntamientos y rematantes con quienes tenga relación, se dé cumplimiento a sus prescripciones; siendo de advertir, que las certificaciones a que se refieren las cláusulas 13 y 14 del mencionado Pliego, la nota de los señores que componen la Comisión de montes, y las duplicadas guías de ganado en montes de aprovechamiento vecinal expedidas por las Alcaldías, son documentos de todo punto indispensables; sin que obren en esta oficina, no se expedirán en manera alguna las licencias del aprovechamiento, ni por tanto se hará entrega de los mismos, aunque se hayan cumplido con los demás requisitos a que aquél tiene referencia.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1919.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

Anuncios.

El día 4 de octubre, a las diez, tendrá lugar en la Sala Consistorial de Pomer y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien éste delegue, la subasta pública para la adjudicación de 33 sogas, valoradas en 49'50 pesetas; 19 hachas, en 47 pesetas, y 29 podones, valorados en 21'75, que hacen un total de 150'25 pesetas, que son las que servirán de tipo para la misma.

Las condiciones a que aquélla ha de ajustarse serán las que expresa el pliego de condiciones para la ejecución del Plan en ejercicio en la fecha que se celebre, inserto en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de 31 de julio de este año.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1919.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

El día 4 de octubre, a las once, tendrá lugar en la Sala Consistorial de Pomer, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien éste delegue, la subasta pública para la adjudicación de 45 estereos de leña gruesa, procedentes de decomisos; valorados en 90 pesetas, que servirán de tipo para la misma.

Las condiciones a que aquélla ha de ajustarse serán las que expresa el pliego para la ejecución del Plan en ejercicio en la fecha que se celebre, inserto en el BOLETIN OFICIAL extraordinario del 31 de julio de este año.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1919.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

ESTADO de los aprovechamientos de árboles y leñas, concedidos en el Plan general aprobado por Real orden de 3 de julio de 1919, que han de subastarse en esta provincia por segunda vez.

PUEBLOS	Número del catálogo...	NOMBRE DEL MONTE	PARTIDA O CUARTEL DONDE SE HA MARCADO EL DISFRUTE	LEÑAS		ESPECIE	METODO de corta.	Tiempo concedido para el disfrute.	Cubi- ción, Mets cubi- Plas.	FECHA PARA CEBRAR LAS SUBASTAS		OBSERVACIONES
				Cabida aforada.—Hectá.	Grues. Re- sas. meje					Mes.	Día H.	
Moneva	27	Montes Blancos	1.º cuartel	500	600	Rom.º y yaliaga	Rom.º y yaliaga	1.º oct. a 31 mar.	300	Octubre	6 10	
Pleuas	28	Tarayuelas	»	200	300	Id.	»	Id.	150	Id.	7 9	
Pomez	45	Valdepero	1.º cuartel	50	3000	Carrasca	A matarrasa.	Id.	2000	Id.	6 9	
Id.	46	Valdepuertas	4.º id.	50	9000	Id.	Id.	Id.	2900	Id.	6 10	
Jarques	69	Dehesa y La Sierra	1.º id	180	2000	Id.	Id.	Id.	1000	Id.	7 9	
Oreara	71	Alto Pinar	»	900	2000	Rom.º y coscojo	»	Id.	1000	Id.	6 9	
Viver de la S.	79	Bianco, etc.	2.º cuartel	15	2500	Encina	A matarrasa.	Id.	1250	Id.	6 9	
Codos	100	El Pinar	6.º cuartel	70	1500	1.000 pinos	»	Id.	3500	Id.	6 10	
Consueda	103	La Sierra	»	40	1000	Enc.º y quejigo.	Id.	Id.	3500	Id.	7 1	
Luesma	115	La Veguilla	1.º id	18	3000	Id.	Id.	Id.	1650	Id.	9 9	
Paniza	120	Nuestra Señora del Aguila	10.º id.	12	300	Id.	Id.	Id.	800	Id.	6 9	
Caspe	80	Efesa de la Barca.	Izquierda del Baranco Crespo	»	2000	400 Pinos	Entresaca	Id.	1620	Id.	6 10	
Fayón	84	Derecha del Ebro.	Batas Baja	200	900	2200	»	Id.	120	Id.	8 10	
Nonsape	90	Val de Bata Alta, etcétera	9.º cuartel	60	2000	Encina y roble.	A matarrasa.	Id.	40	Id.	7 9	
Ruesca	122	El Pinar	»	»	»	250 pinos	»	Id.	1000	Id.	7 9	
Torraiba de los F.	125	La Atalaya	Rompesacos	15	1000	Haya y roble	»	Id.	2000	Id.	7 9	
Luna	151	Valdejuñez y Valdechepe	»	»	»	250 robles	»	Id.	1000	Id.	7 9	
Id.	149	Rompesacos y Valdeturres	»	»	»	100 id.	»	Id.	60	Id.	6 9	
Luesía	204	Val	Rompesacos	»	»	2.500 id.	»	Id.	1500	Id.	6 10	
Sigüés	224	Soto Casquetas	»	»	»	Haya y roble	Por limpia	Id.	350	Id.	6 9	
Tiermas	227	Sierra de Leive.	»	»	»	250 robles	»	Id.	1000	Id.	6 12	
Litago	244	Carrascal	Cuartel 1.º	4	400	800 Carrasca	A matarrasa.	Id.	40	Id.	7 9	
Id.	245	Lujanar	Id. 6.º	8	100	1000 Rebollo	Id.	Id.	800	Id.	6 10	
Perdiguera	259	Asternuelas	»	»	»	1.000 pinos	»	Id.	250	Id.	8 10	

Regirá para estas subastas el pliego de condiciones insertas en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de 31 de julio último.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1919. — El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

ESTADO de los aprovechamientos de pastos concedidos en el Plan general, aprobado por Real orden de 3 de julio de 1919, que deben subastarse en esta provincia por segunda vez.

PUEBLOS	Número del catálogo	MONTES		EXTENSION			NÚMERO Y CLASE de ganado			PLAZO	Tasa ción. Ptas.	FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SUBASTAS		OBSERVACIONES
		Total hectas	Aprovechada hectas	Lanar....	Mayor.....	Vacuano.....	Mes.	Día. Hora						
Aranda de Moncayo	7	800	800	700	>	>	700	>	>	Id. Id.	2225	6 9		
Bordalba	9	715	355	600	>	>	600	>	>	Id. Id.	900	6 9		
Campillo	12	1600	1600	1600	>	>	1600	>	>	Id. Id.	2400	7 9		
Moneva	26	127	127	1200	>	>	1200	>	>	1 octubre a 15 abril.	1200	6 9		
Id.	27	500	500	600	>	>	600	>	>	Id. Id.	900	6 9 ^{1/2}		
Pienas	28	200	200	250	>	>	250	>	>	Id. Id.	875	7 9		
Pomer	41	265	200	500	>	>	500	>	>	Id. Id.	1000	6 9		
Talamantes	58	631	400	1500	>	>	1500	>	>	Id. Id.	2250	6 9		
Sta. Cruz de Grió	74	950	700	1000	>	>	1000	>	>	Id. Id.	1500	6 9		
Codos	99	303	200	500	>	>	500	>	>	Id. Id.	600	6 9		
Id.	100	231	170	750	>	>	750	>	>	Id. Id.	750	6 9 ^{1/2}		
Herrera	101	183	170	500	>	>	500	>	>	Id. Id.	600	6 10		
Id.	24	500	500	1000	>	>	1000	>	>	Id. Id.	1000	8 9		
Id.	25	1000	700	1000	>	>	1000	>	>	Id. Id.	1000	8 9 ^{1/2}		
Mealla	120	300	240	1000	>	>	1000	>	>	Id. Id.	1000	6 9		
Acared	86	3000	1500	1125	>	>	1125	>	>	Id. Id.	3000	6 12		
Fombuena	92	485	350	750	>	>	750	>	>	Id. Id.	1000	6 9		
Id.	109	138	100	400	>	>	400	>	>	Id. Id.	500	6 9		
Castejón de V	110	280	200	800	>	>	800	>	>	Id. Id.	1000	6 9 ^{1/2}		
Luna	149	544	500	700	>	>	700	>	>	Id. Id.	1050	6 11		
Id.	148	1568	1200	700	>	>	700	>	>	Id. Id.	1400	6 11		
Manillo de Gallego	160	340	290	300	>	>	300	>	>	Id. Id.	450	7 10		
Id.	167	1300	1000	400	>	>	400	>	>	Id. Id.	600	6 10		
Santa Eulalia de G.	170	530	400	200	>	>	200	>	>	Id. Id.	360	6 10 ^{1/2}		
Id.	190	1420	1100	1200	>	>	1200	>	>	Id. Id.	2400	6 11		
Fuencalderas	191	500	400	140	>	>	140	>	>	Id. Id.	280	6 11 ^{1/2}		
Id.	194	400	350	800	>	>	800	>	>	Id. Id.	1600	7 10		
Lobera	202	4000	3000	6000	>	>	6000	>	>	Id. Id.	9750	6 10 ^{1/2}		
Luesia	203	100	90	600	>	>	600	>	>	Id. Id.	450	6 11		
Id.	218	330	260	300	>	>	300	>	>	Id. Id.	600	6 9		
Salvaterra	220	190	190	350	>	>	350	>	>	Id. Id.	525	6 9 ^{1/2}		
Id.	221	300	200	400	>	>	400	>	>	Id. Id.	800	6 10		
Uncasillo	228	110	90	1300	>	>	1300	>	>	Id. Id.	2600	7 11		
Id.	229	200	180	1500	>	>	1500	>	>	Id. Id.	3000	7 11 ^{1/2}		
Id.	230	2279	1300	5000	>	>	5000	>	>	Id. Id.	10000	7 12		
Id.	235	126	100	850	>	>	850	>	>	Id. Id.	1700	6 10		
Urriés	236	309	300	600	>	>	600	>	>	Id. Id.	900	6 9		
Añón	244	174	90	600	>	>	600	>	>	Id. Id.	900	6 9		
Litago	245	182	170	600	>	>	600	>	>	Id. Id.	900	6 9 ^{1/2}		
Id.	264	3000	3000	4000	>	>	4000	>	>	Id. Id.	6000	6 11 ^{1/2}		
Zuera	265	300	200	400	>	>	400	>	>	Id. Id.	600	6 11 ^{1/2}		
Id.					>	>		>	>					

Regístrase para estas subastas el pliego de condiciones insertas en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de 31 de julio último.

Estado de los aprovechamientos de CORTEZA DE PINO concedidos en el Plan general aprobado por Real orden de 3 de julio de 1919, que deben su-
bstar se por segunda vez en esta provincia.

PUEBLOS	NOMBRE DEL MONTE	ESPECIE	Nº. metro.	Tonel. Indeg.	Valor. Pesetas	FECHA PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES		OBSERVACIONES
						Mes.	Día, Hora	
Miedas	Campillo y Pizar	Pinos	1.000	20	600	Octubre	7 11 1/2	Regirá para estas subastas el pliego de condiciones insertas en el Boletín Oficial extraordinario de 31 de julio último.
Monegrillo	Restos del Común (Partida Arnuela)	Id.	5.000	75	1.650	Id.	6 10	
Pina	Sierra y Farlet	Id.	5.000	75	1.650	Id.	7 9	
Perdiguera	Asteruelas	Id.	8.000	120	2.640	Id.	8 10 1/2	

Zaragoza, 22 de septiembre de 1919. — El Ingeniero Jefe, Joaquín Fernández de Navarrete.

DELEGADOS DE COMPRAS DE TRIGOS

Propuesta de nuevos Delegados de compras, que formula la Comisión a petición del Comité del Sindicato Harinero.

- Abanto: Feliciano Aldea, domiciliado en Abanto.
- Acered: Laureano Lozano, en Morata de Jiloca.
- Id. Vicente Maluenda, en Acered.
- Agón: Félix Giménez, en Agón.
- Id. Félix Giménez Aznar, en Borja.
- Aguilón: Primitivo Navarro, en Aguilón.
- Id. Pascual Capdevila, en id.
- Id. Gregorio Gracia, en id.
- Id. Tomás Dionisio Arcillero, en id.
- Alarba: Laureano Lozano, en Morata de Jiloca.
- Alhama: Marcos Gállego, en Alhama.
- Aldehuela de Liestos: Francisco Pérez, en Cubel.
- Id. Pedro Esteban, en Used.
- Alfamén: José Valero, en Alfamén.
- Almonacid de la Sierra: Juan Pérez, en La Almunia.
- La Almunia: Salvador Lázaro, en id.
- Id. Juan Pérez, en id.
- Alpartir: Juan Pérez, en id.
- Asín: Máximo Alastruey, en Asín.
- Ateca: Baldomero Benito, en Ateca.
- Azuara: Joaquín Alconchel, en Azuara.
- Belchite: Manuel Ballado, en Belchite.
- Belmonte: Faustino Román, en Belmonte.
- Biel: Marino Marco, en Biel.
- Id. Juan Pemán, en id.
- Bisimbre: Félix Giménez Aznar, en Borja.
- Borja: Félix Giménez, en id.
- Botorrita: Hipólito Pamareta, en Botorrita.
- Bubierca: Ricardo Oñate, en Bubierca.
- Bureta: Félix Giménez Aznar, en Borja.
- Buste (El): Romualdo Sanz, en El Busto.
- Id. Juan Sebastián, en id.
- Cadrete: Fidel Campillo, en Cadrete.
- Calatayud: Bernabé Gil Fernández, en Calatayud.
- Cervera: Pedro Abad, en Cervera.
- Calmarza: Federico Larena, en Cetina.
- Id. Francisco Sicilia, en Jaraba.
- Castejón de Valdejasa: Casimiro Carcés, en Tauste.
- Cinco Olivas: Pascual Gracia, en Cinco Olivas.
- Cubel: Francisco Pérez, en Cubel.
- Id. Pedro Esteban, en Used.
- Chiprana: José Jarrod, en Chiprana.
- Daroca: Vicente Pérez, en Daroca.
- Egea: Alejandro Grasa, en Egea.
- Id. José Sánchez, en id.
- Id. Román Abadía, en id.
- Id. Fernando Longás, en id.
- Epila: Leoncio Roy, en Epila.
- Id. Gregorio Cobos, en id.
- Erla: Pedro Aisa, en Las Pedrosas.
- Id. Antonio Ruiz, en Erla.
- Escalón: Agustín Morer, en Sástago.
- Faradué: Máximo Alastruey, en Faradué.
- Farlete: Evaristo Albalá, en Farlete.
- Id. Faustino Fustero, en id.
- Fayos (Los): Florencio Larena, en Los Fayos.
- Fombuena: Juan Francisco Pellejero, en Romanes.
- Fréscano: Félix Giménez Aznar, en Borja.
- Fuencaldaras: Juan Pemán, en Biel.
- Id. Marino Marco, en id.
- Fuendajalón: Juan Escolano, en Fuendajalón.
- Fuentes de Ebro: Gerardo Lizaga, en Fuentes de Ebro.
- Gallocanta: Pedro Esteban, en Used.
- Gelsa: Julián Pallarés, en Pina.
- Id. Fidel Hernández, en Gelsa.
- Id. Nicolás Millán, en id.
- Godoyos: Ricardo Oñate, en Bubierca.
- Herrera: Tomás Galindo, en Herrera.
- Id. Pascual Capdevila, en Aguilón.
- Id. Tomás Dionisio Arcillero, en id.
- Ibdes: José Cebolla, en Ibdes.
- Iserre: Nicolás González, en Sos.
- Jaraba: Francisco Sicilia, en Jaraba.
- Id. Federico Larena, en Cetina.
- La Joyosa: Mariano Viámonte, en Zaragoza.

Lagata: Clemente Lehoz, en Samper.
 Id. Mariano Aznar, en Zaragoza.
 Langa: José Lavilla, en Langa.
 Layana: Jorge Olóriz, en Layana.
 Lecinena: Mariano Solanas, en Lecinena.
 Id. Faustino Arruego, en id.
 Lechón: José Lavilla, en Langa.
 Id. Juan Francisco Pellejero, en Romanos.
 Letúx: Mariano Aznar, en Zaragoza.
 Lobera: Nicomedes González, en Sos.
 Lucsia: Angel Casanova, en Uncastillo.
 Luna: Pedro Aisa, en Las Pedrosas.
 Maleján: Félix Giménez Aznar, en Borja.
 Maluenda: Alberto Clemente Melús, en Calatayud.
 Id. Joaquín Herrero Molina, en Maluenda.
 Id. Manuel Minguilón, en id.
 Id. Bernabé Gil Fernández, en Calatayud.
 Mara: Amadeo Aldea, en Mara.
 Mesones: Julián Sánchez, en Mesones.
 Mezalocha: Florencio Burillo, en Muel.
 Miedes: Pedro M. Lorente, en Miedes.
 Monagrillo: Faustino Fustero, en Monagrillo.
 Moneva: Mariano Aznar, en Zaragoza.
 Montón: Laureano Lozano, en Morata de Jiloca.
 Morata de Jiloca: Laureano Lozano, en id.
 Moros: Miguel García, en Moros.
 Id. Epifanio Palacin, en id.
 Moyuela: Mariano Aznar, en Zaragoza.
 Muel: Florencio Burillo, en Muel.
 Murillo de Gállego: Manuel Jordán, en Murillo.
 Navardún: Nicomedes González, en Navardún.
 Nigüella: Julián Sánchez, en Nigüella.
 Id. Félix Gimeno, en El Frasno.
 Olivés: Joaquín Herrero Molina, en Maluenda.
 Paracuellos de Jiloca: Alberto Clemente Melús, en Calatayud.
 Id. Joaquín Herrero Molina, en Maluenda.
 Pedrola: Saturnino García, en Pedrola.
 Las Pedrosas: Angel López, en Las Pedrosas.
 Perdiguera: Pedro Herrando, en Perdiguera.
 Plasencia: Ricardo Blasco, en Rueda.
 Plenas: Mariano Aznar, en Zaragoza.
 Pina: Julián Pallarés, en Pina.
 Pinseque: Ricardo Blasco, en Rueda.
 Pintano: Nicomedes González, en Sos.
 Pozuelo (El): Martín Remón, en El Pozuelo.
 Id. Juan Escolano, en id.
 Puebla de Alfindén: Francisco Badía, en Puebla de Alfindén.
 Quinto: Gerardo Lizaga, en Puentes.
 Remolinos: Rafael Alonso, en Remolinos.
 Riela: Laureano Esteban, en Riela.
 Romanos: Juan Francisco Pellejero, en Romanos.
 Id. José Lavilla, en Langa.
 Rueda: Ricardo Blasco, en Rueda de Jalón.
 Sádaba: Angel Casanova, en Uncastillo.
 Id. Joaquín Guzmán, en Sádaba.
 San Mateo de Gállego: Mariano Gimeno, en San Mateo.
 Id. Francisco Castillo, en id.
 Samper del Salz: Clemente Lehoz, en Samper del Salz.
 Id. Mariano Aznar, en Zaragoza.
 Santed: Pedro Esteban, en Used.
 Sástago: Agustín Morer, en Sástago.
 Sos: Nicomedes González, en Sos.
 Tarazona: Viuda de Rada, en Tarazona.
 Id. Domingo Lorenzo, en id.
 Tauste: Alejandro Longás, en Tauste.
 Id.: Mariano Larraz, en id.
 Id.: Manuel Pola, en id.
 Terror: Alberto Clemente Melús, en Calatayud.
 Id.: Bernabé Gil Fernández, en id.
 Torralba de los Frailes: Pedro Esteban, en Used.
 Torralba de Ribota: Alberto Clemente, en Calatayud.
 Torres de Berrellón: Mariano Viamonte, en Zaragoza.
 Id.: Juan Miramón, en Torres de Berrellón.
 Tosos: Primitivo Navarro, en Tosos.
 Id.: Pascual Capdevila, en Aguilón.
 Id.: Tomás Dionisio Arellero, en id.
 Uncastillo: Angel Casanova, en Uncastillo.
 Undués de Lerda: Nicomedes González, en id.
 Undués Pintano: id. id., en Sos.
 Urrea de Jalón: Ricardo Blasco, en Rueda.
 Urriés: Nicomedes González, en Sos.

Used: Pedro Esteban, en Used.
 Id.: Vicente Jiménez H.º, en id.
 Valpalmas: Pedro Aisa, en Las Pedrosas.
 Velilla de Ebro: Julián Pallarés, en Pina.
 Id.: Manuel Puyoles, en Velilla de Ebro.
 Velilla de Jiloca: Bernabé Gil Fernández, en Calatayud.
 Id.: Joaquín Herrero Molina, en Maluenda.
 Villalba: Bernabé Gil Fernández, en Calatayud.
 Villanueva de Gállego: Victoriano Ortiz, en Villanueva de Gállego.
 Id. José Guillón, en id.
 Villafranca de Ebro: Fidencio Pradés, en Villafranca de Ebro.
 Villalengua: Miguel García, en Moros.
 Villanueva del Huerva: Florencio Martín, en Villanueva del Huerva.
 Id.: Primitivo Navarro, en id.
 La Zaida: Agustín Morer, en Sástago.
 Zuera: Francisco Sanz, en Zuera.
 Id.: Pablo Laporta, en id.
 Quinto: Teodoro Plón, en Quinto.
 Montón: Francisco Baselga, en Montón.
 Cunchillos: Viuda de Rada, en Tarazona.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1919.—El Presidente de la Comisión, Enrique J. Clemente Pérez.

SECCION SEXTA

Montón.

Confeccionado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 11 de septiembre de 1918, el repartimiento general en su parte personal, para el año económico actual, queda expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrán examinarlo los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean asistirlas.

Montón, 20 de septiembre de 1919.—El Alcalde ejerciente, Juan Antonio Simón.

Valmadrid.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, debido a su avanzada edad, se halla vacante la secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de seiscientas pesetas, satisfechas puntualmente por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes que reúnan las condiciones debidas para su desempeño, que demostrará el agraciado en el acto de toma de posesión ante la Corporación, presentarán sus instancias en esta Alcaldía hasta fines del actual mes para su elección el día 1.º de octubre próximo.

Valmadrid, 18 de septiembre de 1919.—El Alcalde, Mariano Corzán.—D. S. O., el Secretario interino, Enrique Martínez.

PARTE NO OFICIAL

Sigüenza.

Anuncio.

Por el presente se hace público para conocimiento de todos los ganaderos que quieran concurrir a las ferias que han de celebrarse en esta ciudad del 4 al 8 del próximo octubre, que además de la obligación que tienen de ir provistos de la correspondiente guía sanitaria de sus ganados, tienen también la de pagar a este Ayuntamiento el arbitrio municipal establecido sobre los puestos de feria, con arreglo a la tarifa siguiente:

- Por cada cabeza de ganado caballar, asnal y vacuno, 0'25 pesetas.
- Por id. id. de cerda, 0'10 id.
- Por id. id. lanar y cabrío, 0'05 id.

Sigüenza, 17 de septiembre de 1919.—El Alcalde, Joaquín Ibáñez.